

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1157/25

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES QUE HAN DE REGIR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

Mediante Decreto N.º 2025/0583, de fecha 15 de mayo 2025, la Concejal de Personal y Régimen Interior ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error en la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0549 de fecha 6 de mayo de 2025 por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura del Puesto de Secretaría, Clase 2ª del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 14 del Decreto 36/2022, de 22 de septiembre

RESUELVO

Donde dice:

“QUINTA.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal de Selección estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Suplente:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Vocal Titular:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Suplente:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Vocal Secretario:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Vocal Secretario Suplente:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.”

Debe decir:

El Tribunal de Selección estará constituido por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
Suplente: Funcionario de Habilitación de Carácter Nacional del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.
- **Vocal Titular:** Funcionario del Subgrupo A1 propuesto por la Junta de Castilla y León.
- **Suplente:** Funcionario del Subgrupo A1 propuesto por la Junta de Castilla y León.
- **Vocal Secretario:** Funcionario de carrera del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo
- **Vocal Secretario Suplente:** Funcionario de carrera del Subgrupo A1, de cualquiera de las Administraciones Públicas, en situación de servicio activo.

Arenas de San Pedro, 15 de mayo de 2025.

La Concejala de Personal, *Marina Susana Coria García*.